



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA

Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandada:	SONIA YANETH GARZON CASTRO
Radicado:	258234089001202200008-00
Instancia:	Única
Providencia:	AUTO - INTERLOCUTORIO
Decisión:	AUTO DECRETA TRASLADO

Agréguese al proceso para los fines pertinentes, el escrito allegado al correo institucional del Juzgado, emanado del apoderado judicial de la accionada SONIA YANETH GARZON CASTRO, mediante el cual solicita la terminación del asunto.

Del escrito, póngase en conocimiento del ejecutante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por el termino de tres (3) días, para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ.

Juez

Proyectó: El secretario

Firmado Por:
Jose Joaquin Bravo Velasquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Topaipi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8827416a1e62cc02317c323669702216323c1e44033530cc487f3f080cb356f0**

Documento generado en 31/01/2024 02:12:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>